

Guayaquil, 8 de Marzo de 2013

Señores
**ACCIONISTAS DE
DENGSA S.A.**
Ciudad

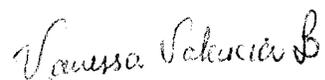
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la Compañía **DENGSA S.A.** he examinado, El Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos al 31 de Diciembre de 2012.

He procedido a revisar los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2012 y no existe transacción que tenga una importancia relevante, solamente aquellas que por su naturaleza han sido reclasificadas y realizados los ajustes de cierre, así como la aplicación con las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS.

Agradeciendo vuestra atención, me es grato suscribir.

Muy atentamente,



CPA VANESSA VALENCIA LAINEZ
Registro 6310